

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

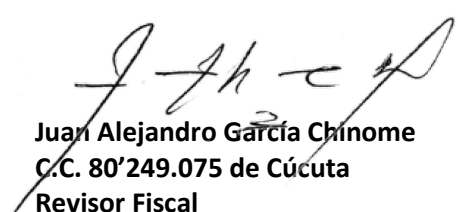
Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal de la **FUNDACIÓN PLANETA 24-7**, dando cumplimiento a lo establecido en numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 de Estatuto tributario, nos permitimos certificar que:

1. **FUNDACIÓN PLANETA 24-7** con NIT 900.337.821-2, es una entidad sin ánimo de lucro, legalmente constituida, de utilidad común, creada con el propósito de complementar las funciones del Estado al prestar servicios socialmente meritorios y sin fines de lucro (Art. 19 del E.T.). Registrada en la Cámara de Comercio de Duitama el día 04 de febrero de 2010, bajo inscripción número S0501639 y domiciliada en la Calle 8 N° 5 – 23 del municipio de Santa Rosa de Viterbo – Boyacá. Correo electrónico: info@planeta24-7.org Celular: +573228178811.
2. La Entidad, está sometida a la Inspección, Vigilancia y Control de LA GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, ante la cual se encuentra inscrita.
3. El objeto social de la **FUNDACIÓN PLANETA 24-7**, de acuerdo con sus estatutos vigentes es: “Actividades de Conservación, Mantenimiento, Protección, Recuperación, Defensa, Preservación de los recursos naturales renovables y del medio ambiente sostenible. Educación Ambiental en el ámbito de Responsabilidad Empresarial y Social, y recuperación de residuos peligrosos del plan posconsumo agrícola.
4. La entidad desarrolla una actividad meritoria, que es de interés general y a ella accede la comunidad, la cual se enmarca dentro de los descrito en el numeral 6 del artículo 359 del Estatuto Tributario, en beneficio del medio ambiente sin que se tenga ninguna restricción de acceso.
5. Que ni sus aportes son reembolsados, ni sus excedentes anuales son distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el artículo 356-1.
6. El beneficio neto o excedente de cada año se destina directa e indirectamente en el año siguiente a aquel en que se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social en la actividad meritoria de la entidad, establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario o en los plazos adicionales que defina el máximo órgano de dirección de la entidad.
7. La Entidad, ha cumplido en forma ininterrumpida con la obligación de presentar declaración de ingresos y patrimonio o de renta.

Se expide en Santa Rosa de Viterbo - Boyacá, a los 24 días del mes de Junio de 2025, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y no podrá ser utilizada para otro propósito.



Juan Leonardo Valcárcel Suárez
Director Ejecutivo
Juan.leonardo@planeta24-7.org



Juan Alejandro García Chinome
C.C. 80'249.075 de Cúcuta
Revisor Fiscal
T.P. 145690-6



57-3228178811
info@planeta24-7.org
Calle 8 # 5 - 23
SANTA ROSA DE VITERBO
BOYACA